

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2019-11171 *Notificación de sentencia 266/2019 en juicio verbal 608/2019.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (Desahucio Falta pago - 250.1.1), a instancia de don José Manuel Revuelta Gómez, frente a don Antonio Gallego Gorgojo y doña María rosario Gallego Lazcano, en los que se ha dictado SENTENCIA NÚMERO 266/2019, contra la que cabe recurso de APELACIÓN EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS DESDE SU NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA, aclarada mediante AUTO DE FECHA 3/12/2019.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Antonio Gallego Gorgojo, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la Resolución o cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 3 de diciembre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2019/11171